

# Cartografía teórico-práctica para una intervención afectiva y eficaz en violencia de género: Hacia una guía teórica para intervenir en situaciones de violencia

## A Theoretical—Practical Mapping for Affective and Effective Intervention in Gender-Based Violence: Toward a Theoretical Guide for Intervention in Situations of Violence

Josep Arrandis García\*

\* Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de Alicante. jose.arrandis@ua.es

---

### **Abstract:**

La intervención profesional ante las violencias contra las mujeres requiere una mirada multidisciplinar e interprofesional que combine estrategias de atención, prevención, pro-vención (Burton, 1990) y acompañamiento, orientadas a la recuperación integral de las víctimas, tanto desde una mirada individual como comunitaria y social. Este artículo propone una guía teórico-práctica basada en un corpus conceptual situado y nutrido por la experiencia de profesionales de servicios sociales. A partir de sesiones formativas desarrolladas entre 2023 y 2024, y de entrevistas a profesionales, se han identificado conocimientos, modelos de intervención, necesidades, lagunas formativas y obstáculos en la práctica que se traducen en una guía teórica. La guía se articula en un enfoque estructurado de nueve bloques temáticos más uno de bibliografía y ejemplos de otras guías, incorporando el análisis de la píntada de la intervención y lo que denominamos la intervención afectiva. Esta propuesta, demandada por las y los profesionales en las sesiones formativas y entrevistas, aspira a reforzar sus competencias mediante un marco crítico, afectivo y eficaz, que oriente intervenciones restauradoras, contextualizadas y transformadoras. La guía se propone como una herramienta de uso adaptable que fortalezca la práctica profesional en servicios sociales y recursos especializados.

**Keywords:** Gender violence, Professional intervention, Social services, Restorative practices, Gender-based violence guideline.

---

### **Resumen:**

Professional intervention in cases of violence against women requires a multidisciplinary and interprofessional perspective that integrates strategies of care, prevention, provention

---

(Burton, 1990), and support, all aimed at ensuring the comprehensive recovery of victims from both an individual and a broader community and societal standpoint. This article proposes a theoretical-practical guide grounded in a situated conceptual framework and enriched by the experience of social service professionals. Drawing on training sessions conducted between 2023 and 2024, as well as interviews with practitioners, key knowledge areas, intervention models, needs, training gaps, and practical obstacles were identified and synthesized into a theoretical guide. The guide is structured into nine thematic blocks plus a section with references and examples of other guides, incorporating an analysis of the intervention pentada (five-part model) and what we refer to as affective intervention. This proposal—emerging from the demands expressed by professionals during the training sessions—aims to strengthen their competencies through a critical, affective, and effective framework that informs restorative, context-sensitive, and transformative interventions. The guideline is proposed as a flexible tool designed to strengthen professional practice within social services and specialized resources.

**Palabras clave:** Violencia de género, Intervención profesional, Servicios sociales, Prácticas restaurativas, Guía sobre violencia de género.

---

#### **Article info:**

*Received:* 23/07/2025

*Accepted:* 26/11/2025

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.31.6>

---

## **1. INTRODUCCIÓN**

La violencia contra las mujeres continúa siendo una manifestación estructural de las desigualdades de género, cuya atención exige respuestas integrales que no solo reparen el daño, sino que incidan en su prevención, denuncia, acompañamiento y transformación. En este contexto, la intervención desde los servicios sociales, educativos, jurídicos y sanitarios debe sustentarse en un enfoque interdisciplinar e interprofesional capaz de articular estrategias de intervención afectivas, efectivas y eficaces.

Este artículo propone una guía teórica de base destinada a profesionales que trabajan en la atención e intervención ante situaciones de violencia contra las mujeres, centrada, sobre todo, en el ámbito de la pareja. Dicha guía surge de la demanda dentro de un proceso formativo desarrollado entre 2023 y 2024 con ciento cincuenta profesionales de servicios sociales ubicados en Cataluña, quienes, desde diversas disciplinas, compartieron necesidades, carencias formativas y obstáculos metodológicos recurrentes en sus prácticas diarias. Además, se comprobó que estas carencias también se repiten en planes formativos de másteres universitarios u otras formaciones sobre violencia sobre las mujeres, los cuales no atienden a los requerimientos que, desde la práctica de la intervención, las y los profesionales demandan.

---

El texto parte de una visión ampliada de la intervención, situada en lo que denominamos la *intervención afectiva* y la *péntada de la intervención*: profesionales, mujeres y su red relacional, la organización desde la que se actúa, los marcos normativos que regulan la intervención y los marcos sociales, culturales y estructurales de referencia. A través de esta lente, se sistematizan nueve bloques temáticos que responden a los requerimientos formativos detectados, con el objetivo de generar una herramienta teórico-metodológica de contenidos práctica y crítica que favorezca la calidad de las atenciones y fomente procesos de reparación y empoderamiento sostenibles.

## 2. METODOLOGÍA CUALITATIVO-DESCRIPTIVA

El objetivo del artículo es proponer una guía para un corpus teórico de base y un modelo para las atenciones e intervenciones en violencia contra las mujeres a partir de una metodología cualitativo descriptiva orientada a identificar conocimientos, carencias formativas y necesidades profesionales en la intervención ante violencias contra las mujeres.

El estudio se llevó a cabo con un muestreo intencional y voluntario en el que participaron ciento cincuenta y ocho profesionales de Cataluña ( $n = 150$ ) y la Comunidad Valenciana ( $n = 8$ ) con experiencia directa en atención a mujeres víctimas de violencia machista, de diferentes perfiles profesionales y distintos dispositivos asistenciales de atención primaria y específicos.

**Tabla I: Perfiles profesionales de las participantes**

Perfiles profesionales	trabajo social educación social psicología derecho integración social administración terapeutas ocupacionales técnicas/os de atención a la dependencia coordinación de equipos y servicios agentes de igualdad promotoras de igualdad
------------------------	---

Dispositivos asistenciales	<p>Cataluña:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Servicios sociales de atención primaria</li> <li>– Servicio de intervención especializada en violencias machistas (SIE)</li> <li>– Servicio de intervención y atención a mujeres (SIAD)</li> </ul> <p>Comunidad Valenciana:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Servicios sociales de atención primaria</li> <li>– Unidades de igualdad</li> </ul>
Territorios	<p>Cataluña</p> <p>Áreas básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Terres de l'Ebre</li> <li>– Camp de Tarragona</li> <li>– Tarragona</li> <li>– Catalunya Central</li> <li>– Barcelona</li> <li>– Lleida</li> <li>– Vilafranca del Penedés</li> <li>– Vilanova y la Geltrú</li> <li>– Pirineo y Arán</li> <li>– Girona</li> </ul> <p>Comunidad Valenciana</p> <p>Provincias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Castellón</li> <li>– Valencia.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

El proceso de recogida de información, en el caso de las participantes de Cataluña, se enmarcó dentro de una formación de quince horas de duración para cada área básica durante los años 2023 y 2024: titulada *La perspectiva de género y el abordaje de las violencias machistas desde los servicios sociales*. En ella, la información se sistematizó a partir de:

- formularios de recogida sobre *Carencias y necesidades formativas, Conocimientos actuales y previos a la incorporación a dispositivos de atención a víctimas de violencias machistas, y Expectativas sobre la formación*.
- Ejercicios de reflexión guiada sobre las carencias y necesidades formativas, conocimientos previos y actuales, y expectativas sobre la formación.
- Análisis de casos.
- Debates estructurados.

En el caso de las y los participantes de la Comunidad Valenciana se realizaron entrevistas estructuradas y semidirigidas en 2024, en torno a las mismas cuestiones elaboradas en las formaciones.

El análisis de los datos se llevó a cabo mediante un análisis temático inductivo con codificación manual, a partir del cual se construyeron nueve categorías que han dado forma a la guía propuesta para las atenciones en violencias machistas.

El alcance de los resultados y las limitaciones de la guía deben entenderse en el marco específico de la intervención en servicios sociales, tanto generales como especializados. Por ello, su aplicabilidad puede resultar parcial o insuficiente en otros ámbitos profesionales. Asimismo, la violencia contra las mujeres es un fenómeno dinámico que se transforma con el tiempo, incluso en las vivencias y biografía de cada mujer, con los cambios sociales, culturales, jurídico-administrativos y con las particularidades de cada territorio; en consecuencia, la guía debe concebirse como un instrumento flexible, revisable y contextualizado, más que como un documento estático.

Finalmente, la localización geográfica del trabajo de campo puede introducir sesgos occidentales en los marcos de interpretación y comprensión de las diversas manifestaciones de la violencia, lo que puede limitar la adecuación de la guía a perfiles de mujeres procedentes de otros contextos culturales. Esta consideración debería incorporarse como perspectiva transversal y a partir del concepto de interseccionalidad en cualquier propuesta formativa o de intervención.

### 3. RESULTADOS

#### 3.1. Sujetos de atenciones en situaciones de violencias machistas

La violencia contra las mujeres tiene como sujetos principales de atención a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas, sin embargo por los efectos y consecuencias de la violencia, esta no se circumscribe única y exclusivamente a ellas. Junto a este núcleo principal y prioritario, todo el entorno de vinculación y relación puede y es desde la práctica profesional cuando así se ha requerido, objeto de atención e intervención por la afectación que, según los hechos acaecidos o en activo, puede suponer estar “al lado” de una mujer en situación presente o pasada de violencia.

En Cataluña, como ejemplo, el SIC (*Servei d'intervenció en crisi*) ofrece asistencia psicológica facilitando apoyo y atención a las víctimas con un alto impacto a causa de situaciones de violencia vividas en el mismo lugar donde se han producido, o donde más convenga a la víctima, y con la mayor inmediatez posible. En este caso, las víctimas no son solo las mujeres agredidas o sus hijos e hijas, sino también el entorno más inmediato que requiera de tal atención.

Tener en cuenta a familiares –incluida la familia extensa–, compañeros/as de trabajo y/o estudios, amistades, vecindario y comunidad, así como a los y las profesionales de la intervención (ya sean sanitarios, educativos o de servicios sociales entre

otros) que han trabajado con las víctimas, remite al alcance de la violencia, y nos da cuenta de las ondas expansivas que no se circunscriben a sus actos directos y concretos. Una intervención integral contextualizada y situada debería tener en cuenta la perspectiva sistémica del alcance de la violencia para minimizar daños y activar respuestas afectivas en los diferentes ámbitos de relación de las mujeres, configurando así, parte de lo que entendemos por una intervención afectiva y efectiva.

### *3.2. Modelos de intervención utilizados y propuestos por profesionales en atenciones en situaciones de violencia machista*

La atención integral en el proceso de recuperación y reparación, junto a la prevención y provención, se nos presenta como el eje de intervención a seguir por las y los profesionales dentro de los dispositivos asistenciales en atención a mujeres que han sufrido y/o sufren violencia.

La conjunción de los siguientes modelos forma parte de las propuestas e intervenciones profesionales, que de un modo u otro, consciente o inconscientemente alegan las y los profesionales como válidos, necesarios y de utilidad fundada en la práctica, y se presentan como fundamentales para una atención integral en la recuperación y reparación de los efectos y las consecuencias de la violencia:

1) El modelo de atención biopsicosocial (Engel, 1977) hace partícipe a las mujeres de las diferentes esferas y ámbitos que componen sus vidas. Entiende que la violencia afecta a las mujeres en múltiples dimensiones: física, psicológica y social. En la práctica, este enfoque permite a los equipos detectar no solo los daños físicos o emocionales inmediatos, sino también factores relacionales, laborales o económicos que perpetúan el malestar. Una intervención integral, a modo de ejemplo, puede combinar apoyo psicológico, asesoría jurídica y acompañamiento en la inserción laboral, reconociendo que la recuperación implica mucho más que la salida de la relación violenta. Scheper-Hughes (1997) complementa este modelo con sus aportaciones teóricas desde la antropología crítica, al mostrar cómo el sufrimiento está moldeado por la estructura social.

2) El modelo de atención integral centrado en las personas (Rogers, 1981; Rodríguez, 2013), sitúa a las mujeres en un plano de dignidad y respeto, al mismo tiempo que supone la disponibilidad de una serie de servicios y recursos necesarios para su recuperación y dignificación, todos integralmente adaptados a ellas. Este modelo coloca a las mujeres como sujetos activos de sus procesos de recuperación, respetando sus tiempos, decisiones y autonomía. En la práctica, se traduce en diseñar itinerarios de atención adaptados a las necesidades individuales, evitando respuestas estandarizadas. Un ejemplo sería priorizar el consentimiento informado antes de activar cualquier protocolo, y validar las decisiones de la mujer incluso cuando implican permanecer en una situación compleja mientras se fortalece su red de apoyo.

3) La teoría ecológica (Bronfenbrenner, 1979) permite analizar la violencia desde los múltiples sistemas que rodean a las mujeres: familia, servicios sociales, comunidad y estructuras sociales y culturales. En intervención, implica no centrarse solo en la experiencia individual, sino también en cómo el entorno (ej. una comunidad rural sin recursos, o un sistema judicial poco accesible) puede agravar la situación que se atraviesa. Aplicar este modelo significa también trabajar en red y diseñar estrategias colectivas de prevención y reparación desde una mirada estructural. Con la teoría ecológica se da cuenta de los objetivos estratégicos de género (Molyneux, 1986), antesala de la transformación social para acabar con las violencias y desigualdades de género.

4) El enfoque sistémico, que considera la interacción entre los sistemas sociales y ecológicos, enfatizando la importancia del contexto en el cual se desarrollan y viven las mujeres. Entiende que cada situación de violencia se desarrolla dentro de un entramado de relaciones: familiares, institucionales y sociales. Minuchin (1984) enfatiza cómo las dinámicas familiares e institucionales pueden perpetuar o romper ciclos de violencia. En la práctica, esto se traduce en mapear las redes significativas (positivas o negativas) de la mujer “madres, hijas, profesionales, instituciones” y analizar cómo esas relaciones influyen en la permanencia o salida de la violencia. Por ejemplo, identificar cómo una respuesta judicial o una intervención escolar puede activar procesos de ruptura o, por el contrario, revictimizar.

5) La *intervención fundada* (Vélez Restrepo, 2003) que resignifique las prácticas profesionales añadiendo un significado a aquello en lo que se interviene y realiza. La intervención fundada propone que el acompañamiento profesional tenga un sentido crítico y ético, más allá de la aplicación mecánica de protocolos. Significa reflexionar sobre el “para qué” de cada actuación, reconociendo a la mujer como constructora de sentido y no solo como receptora pasiva de ayudas. Por ejemplo, una trabajadora social que acompaña a una mujer a una comisaría no lo hace solo como función técnica, sino como gesto de reparación simbólica y validación del relato.

6) El enfoque de resiliencia, referido a la capacidad de las mujeres para desarrollar recursos personales, relacionales y contextuales que les permiten afrontar, resistir y recuperarse de situaciones de violencia. Este enfoque enfatiza la agencia, la adaptación positiva y el fortalecimiento de factores protectores, reconociendo tanto dimensiones individuales como estructurales del proceso. Ungar (2011) propone una resiliencia ecológica, considerando tanto recursos personales como redes de apoyo y condiciones estructurales. En la práctica, se traduce en identificar fortalezas, promover vínculos protectores y reconocer logros, incluso los más pequeños, como indicadores de avance y reparación.

7) El enfoque centrado en la psicología positiva busca promover fortalezas, agencia y crecimiento postraumático, complementando la atención al daño con una mirada orientada al bienestar y la recuperación integral. Desde la psicología positiva se

promueve el bienestar subjetivo, el sentido vital y el crecimiento tras el trauma. Este enfoque no niega el daño, pero invita a construir proyectos de vida con sentido, restaurando la esperanza. En intervención, puede implicar talleres de desarrollo personal, dinámicas grupales para fomentar el empoderamiento o actividades que reconstruyan la identidad más allá del rol de víctima. Tedeschi y Calhoun (2004) desarrollan el concepto de crecimiento postraumático, útil para guiar procesos de empoderamiento.

Estos modelos, deben desarrollarse paralelamente y teniendo en cuenta la *intervención afectiva* y la *péntada de las intervenciones* (psicosociales, educativas y jurídicas desde Servicios Sociales en violencia contra las mujeres), conformadas entre 1) las y los profesionales, 2) las mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas, los agresores y los/as allegados a ambas partes, 3) la institución/organización/administración desde donde se interviene y abordan las situaciones de violencia, 4) las legislaciones y protocolos administrativos que marcan rumbos, derechos y obligaciones en la intervención, y 5) la comunidad, sociedad y cultura que integra profesionales, institución, víctimas, agresores y desde la cual se realizan las legislaciones y se legisla. Estos ejes van a ser generadores de unas condiciones y condicionantes que impregnán la experiencia profesional, además de un corpus teórico general y situado, básico y necesario para entender y acompañar las «Rutas Críticas<sup>1</sup>» de las mujeres ante una situación de violencia.

### **3.3 Los conocimientos previos de las y los profesionales en violencias machistas**

Los conocimientos de las y los profesionales respecto a las atenciones e intervenciones en violencias machistas, si bien, de forma grupal y en conjunto por áreas territoriales y básicas de los servicios sociales, evidencian una formación relativamente completa como grupo, como en el caso observado de los equipos de Cataluña, individualmente, salvo las excepciones de las y los profesionales que desarrollan su labor profesional en servicios de atención a mujeres en situaciones de violencia, muestran, en general, diferentes carencias, e importantes, que las propias profesionales relatan y que interfieren en su labor al atender e intervenir en situaciones de violencia machista.

Uno de los aspectos que se ha remarcado ante la carencia de formación especializada ha sido la falta de asignaturas específicas en los currículos universitarios de los estudios que conducen a la práctica profesional en los dispositivos asistenciales. A este déficit manifiesto se le suma la absorción que conlleva el día a día en los Servicios Sociales de atención básica y los diferentes dispositivos asistenciales conlleva, donde es difícil pararse a informarse, leer, buscar información e incluso reflexionar y dialogar junto a otras compañeras y compañeros al respecto.

---

<sup>1</sup> Término acuñado por la Organización Panamericana de la Salud, 2000.

El bagaje y conocimientos que, en general, se han aprendido, han sido de manera informal, a través de reuniones de equipo, redes sociales, activismo, a lo largo del ejercicio profesional y, en algunos casos con otras formaciones previas, o transversalmente en formaciones donde se dialoga o que han incluido apartados específicos sobre violencia. En estos casos, y si no hablamos de másteres o postgrados, desde la vertiente práctica vemos como las formaciones focalizadas en las intervenciones, tanto en lo que a la prevención de la violencia como a la atención a mujeres y sus hijos e hijas se refieren, se basan, mayoritariamente, en unos mismos referentes teóricos que se repiten de forma constante:

- 1) Entender la perspectiva de género, focalizada en dar a conocer que la violencia de género no ocurre desde un vacío, sino que se arraiga en normas y patrones culturales, estereotipos y estructuras sociales que perpetúan la desigualdad e inequidad.
- 2) El *ciclo de la violencia* formulado por Walker (1979).
- 3) La infografía del *iceberg de la violencia de género* de Amnistía Internacional basado en el triángulo de la violencia de Galtung (2003).
- 4) Dar a conocer la normativa específica en materia de violencia contra las mujeres, en concreto en el contexto español la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* y, a través de ella, principalmente, el concepto jurídico de violencia de género y, actualmente desde el 2022, la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual* y, en este caso profundizar sobre el concepto de consentimiento.

### **3.4. Los requerimientos de las y los profesionales para una mejor intervención**

¿Qué carencias, limitaciones u obstáculos se encuentran las y los profesionales de la intervención cuando atienden situaciones de violencia? ¿Qué expectativas de aprendizaje y de conocimientos les aparecen ante incertidumbres, necesidades de las y los sujetos en atención, o dudas y preocupaciones para abordar los casos que se les presentan? Estas cuestiones resultan difíciles de abordar desde la cotidianidad laboral, en la que los flujos de trabajo absorben la práctica profesional y en donde la deriva de algunas profesiones, como el trabajo social, ha insertado entre sus funciones toda una serie de tareas que se asemejan más a una profesión administrativa o de secretariado, que aunque criticada (Morales del Río, M.F. y Torres, V.L., 2010: 17), ya forma parte de los servicios de atención primaria en su día a día y redireccionan el devenir cotidiano de las intervenciones sin que las y los profesionales les puedan dedicar el tiempo que consideran de calidad y necesario, limitando la capacidad de profundizar en cada caso.

A ello se suman una serie de obstáculos estructurales “como la insuficiencia y desigual distribución territorial de recursos, la falta de formación especializada, la

invisibilidad de ciertos grupos de mujeres, las dificultades de acceso a la información tanto para profesionales como para usuarias, la necesidad de mejorar la prevención adaptada al territorio, las limitaciones derivadas de paradigmas rígidos de intervención y los riesgos asociados a la protección y seguridad, que también afectan al propio personal profesional” que generan desigualdades y condicionan las intervenciones. Asimismo, se identifican retos significativos para abordar formas de violencia menos visibles, como la psicológica, la sexual o la trata.

Estas necesidades se agrupan en nueve grandes ámbitos que configuran los requerimientos formativos y profesionales clave:

1. Conocimientos conceptuales: comprender los tipos y dinámicas de la violencia, la interseccionalidad, las violencias institucionales, la diligencia debida y el marco legal y judicial que atraviesa los casos.
2. Recursos y servicios: conocer en profundidad la red pública y privada, las capacidades reales del territorio y de sus recursos y servicios, las carencias institucionales y los mecanismos para trasladar necesidades a la esfera política.
3. Protocolos y circuitos: dominar los procedimientos de actuación, la Ruta Crítica de las mujeres, la coordinación interprofesional, la gestión de casos compartidos y la adaptación a las particularidades territoriales.
4. Victimario: comprender las causas de la violencia desde perspectivas individuales y estructurales, desarrollar estrategias preventivas con hombres y explorar enfoques no punitivos.
5. Marco legal y normativo: conocer los procesos judiciales y las legislaciones y normativas situadas en cada contexto geográfico y temporal. Desvincular los marcos interpretativos de “la realidad” desde una única perspectiva jurídica, ampliándolo a la social, cultural y emocional, entre otras.
6. Intervención directa: adquirir herramientas para la entrevista, la valoración del riesgo, la creación del vínculo, el acompañamiento emocional, el abordaje de casos invisibles, el trabajo en red, la gestión de urgencias y la elaboración de informes y acreditaciones.
7. Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes: conocer modelos especializados, valorar riesgos, gestionar procedimientos administrativos y judiciales, comprender el impacto del trauma y trabajar la resiliencia.
8. Profesionales: abordar el desgaste emocional, las proyecciones personales, la necesidad de autocuidado y seguridad, así como reconocer los límites y potencialidades de los dispositivos asistenciales.
9. Prevención: desarrollar campañas eficaces, mejorar la detección, diseñar acciones preventivas en niveles individual, grupal y comunitario, y conocer las iniciativas del territorio.

En conjunto, estos requerimientos revelan la necesidad de una guía teórico-práctica que responda a las demandas reales de los equipos profesionales. Una herramienta formativa que integre conocimientos, modelos, protocolos y estrategias, y

que permita articular intervenciones situadas, interdisciplinares y coherentes con la complejidad de los contextos y territorios donde se atiende a mujeres víctimas de violencia desarrollando intervenciones afectivas y efectivas que contemplen el complejo entramado de procesos que las violencias generen.

### *3.5. Hacia un guía curricular en las atenciones e intervenciones en violencia contra las mujeres.*

En el abordaje de la violencia sobre las mujeres en cualquier dispositivo asistencial se necesita de una intervención integral para la recuperación de quienes la han sufrido que tenga en cuenta, por su gran complejidad, una mirada interdisciplinar e interprofesional que disponga de las herramientas y estrategias necesarias para dotar de efectividad y afectividad a la atención, intervención y prevención de las prácticas profesionales sobre las violencias ejercidas y aquellas potenciales o previsibles de ejercerse. Para ello, las y los profesionales deben disponer de los conocimientos especializados que les doten de los recursos necesarios para alcanzar las buenas prácticas necesarias que cualquier intervención requiere. El abordaje interprofesional e interdisciplinar también conlleva una alta profesionalización y especialización en conocimientos. En este sentido, si pensamos en una o un jurista, necesitará conocimientos especializados en derecho y violencia para controlar los procedimientos y herramientas jurídico-administrativas y legales, esto establece conocimientos profundos en derecho penal, administrativo y procesal, entre otros. De igual forma, otros perfiles profesionales deben contar con formaciones específicas adaptadas a su campo de acción.

Con la propuesta de una guía teórica, queremos presentar una mirada holística y general básica pero completa, fundada en los requerimientos y las necesidades que las y los profesionales de servicios sociales se encuentran en sus prácticas profesionales, y en una mirada académica que dote de perspectiva, criterio y significado los conceptos y herramientas teórico-metodológicas para la intervención y atención en situaciones de violencia. Ésta, como propuesta, sería la siguiente:

## **1. Perspectiva de género: conceptos básicos**

- 1.1. El sistema sexo-género
  - Roles, estereotipos, expresiones, socialización, orientaciones e identidad de género.
- 1.2. Desigualdades y discriminaciones por género
  - Igualdad/desigualdad, equidad/inequidad, discriminación, machismo, sexismo.
- 1.3. Orden y sistema patriarcal
- 1.4. Violencia de/por género

1.5. El sistema sexo-género en la práctica profesional: ejemplos y casos

## 2. La perspectiva interseccional

- 2.1. Interseccionalidad
- 2.2. Exclusión social
- 2.3. Desafiliación social
- 2.4. Marginación social
- 2.5. Ciudadanía
- 2.6. Una mirada práctica a la interseccionalidad: cómo influye en la experiencia de la violencia. Casos prácticos.

## 3. Conceptos básicos sobre violencia

- 3.1. Violencia: concepto y alcance
- 3.2. Clasificación de la violencia: tipos, ámbitos y formas
  - Categorías según José Sanmartín (2007, 2011)
  - riángulo de la Violencia (Galtung, 2003)
  - Violencia institucional, simbólica y cultural
- 3.3. Pirámide de los buenos tratos (anonimizado)
- 3.4. Violencia contra las mujeres: tipos, ámbitos y manifestaciones
- 3.5. Factores culturales, sociales y estructurales que perpetúan la violencia contra las mujeres

## 4. Marco legal, normativo y de derechos humanos

- 4.1. Marco normativo y de derechos humanos: diligencia debida y provención
- 4.2. Legislación internacional en violencia contra las mujeres
- 4.3. Legislación estatal en violencia contra las mujeres
  - LO 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género
  - LO 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
  - LO 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual
- 4.4. Legislación autonómica en violencia contra las mujeres
- 4.5. Legislación estatal en violencia contra niños, niñas y adolescentes
  - LO 8/2021 de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia
- 4.6. Legislación autonómica en violencia contra niños, niñas y adolescentes
- 4.7. Derechos jurídicos específicos de niños, niñas y adolescentes que viven violencia de género
- 4.8. Conceptos básicos de derecho penal, administrativo y procesal
  - Tipos, modalidades y figuras delictivas
  - Fases y partes del proceso penal
  - Iniciación del proceso penal: denuncia y querella
  - Reflexiones sobre la denuncia. Sobre su necesidad: cuándo y cómo

- La acción penal

- Detención y derechos del detenido

- Instrumentos de prueba en el proceso penal

- Juicio oral y juicio por delitos leves

- Recursos contra la sentencia

4.9. Derechos de las víctimas y acceso a la justicia: Estatuto de la Víctima

4.10. Juzgados de Violencia sobre la Mujer

4.11. La policía judicial: concepto y funciones

4.12. Servicios policiales de atención a la mujer y a sus hijos e hijas menores

4.13. Orden de protección

- Medidas cautelares de protección

4.14. Acreditación administrativa de violencia contra las mujeres

- Tipos, modelos y proceso de acreditación

## **5. La violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja**

5.1. Perfiles sociodemográficos de mujeres en situación de violencia

5.2. Marco interpretativo del desarrollo de la violencia en el ámbito de la pareja (anonimizado)

- Dimensión relacional

- Dimensión episódica

- Dimensión cíclica: ciclos de la violencia (Walker, 1979)

- Dimensión procesual: etapas de afrontamiento cognitivo (Dienemann et al., 2002)

5.3. Impacto de la violencia

- Consecuencias psicológicas, físicas y sociales en víctimas y agresores

- Impacto a largo plazo

- Trauma complejo (Herman, 2004)

- Sobremedicalización del malestar, sus causas y síntomas.

- Síndrome de la mujer maltratada y TEPT (Walker, 2012)

- Clasificación de estresores/situaciones generadoras de estrés (anonimizado)

- Efectos en hijos e hijas

- Efecto en las dinámicas familiares, laborales, educativas y sociales

5.4. Dificultades y vías de salida para abandonar la violencia

5.5. Identificación y detección de situaciones de violencia

- Las primeras señales

- Actitudes y comportamientos del agresor

- Consecuencias de la violencia

## **6. Perfilando perfiles de mujeres**

6.1. Mujeres adolescentes

6.2. Mujeres mayores

6.3. Mujeres con discapacidad

- 6.4. Mujeres migrantes
- 6.5. Mujeres pertenecientes a minorías religiosas
- 6.6. Mujeres con enfermedades / enfermedades crónicas
- 6.7. Mujeres con dependencia
- 6.8. Mujeres con problemas de salud mental
- 6.9. Mujeres del ámbito rural
- 6.10. Mujeres trans
- 6.11. Mujeres intersexuales
- 6.12. Mujeres bisexuales
- 6.13. Mujeres con adicciones o abuso de sustancias
- 6.14. Mujeres gitanas
- 6.15. Mujeres de etnias no occidentales
- 6.16. Mujeres negras
- 6.17. Mujeres en situación de prostitución
- 6.18. Otros perfiles

## **7. El rol de los servicios sociales**

- 7.1. Papel de los servicios sociales en el abordaje de las violencias machistas
- 7.2. Sujetos víctimas de violencia machista
- 7.3. Servicios y recursos públicos y territoriales para el abordaje de las violencias machistas
- 7.4. Protocolos de atención en las diferentes manifestaciones de la violencia en el ámbito social
  - El ejemplo del Protocolo Marco para una intervención coordinada contra la violencia machista (Institut Català de les Dones, 2020)
- 7.5. Circuitos de atención ante las diferentes manifestaciones de violencia machista
- 7.6. Protocolos y circuitos para niños, niñas y adolescentes
- 7.7. Trabajo en red y disponibilidad de recursos
  - Coordinación con servicios sociales, sanitarios, educativos, policiales y judiciales

## **8. Herramientas para la intervención**

- 8.1. Aportes de modelos de intervención en violencia contra las mujeres
  - 8.1.1. La intervención afectiva
- 8.2. Metodología para el trabajo de casos en circuitos/protocolos
  - Propuestas metodológicas aplicadas a situaciones de violencia (Ubieto Pardo, 2012)
  - La definición de las situaciones de urgencia
- 8.3. Las entrevistas de acogida
  - El primer encuentro: relación y vinculación
  - Qué preguntar y qué no preguntar

- Cesión de datos
- Protocolos de valoración del riesgo de violencias
- Protocolos, medidas y recursos de seguridad y protección
- Autoprotección
- Recomendaciones al salir del domicilio: previas y en el momento de la salida
- Valoración del riesgo en hijos/as y personas dependientes

#### 8.4. Las entrevistas de acompañamiento

- El significado de acompañar
- Reforzar el vínculo y la confianza
- Preguntas y valoración del acompañamiento y seguimiento
- El *burnout* / agotamiento emocional, físico y mental profesiona.

#### 8.4. Obstáculos y limitaciones estructurales y coyunturales en las intervenciones

#### 8.5. Técnicas de intervención psicosocial en crisis

#### 8.6. Estrategias para el empoderamiento

#### 8.7. Atención psicosocial, emocional y educativa para las víctimas y sus familiares

#### 8.8. Profesionales como recurso de acompañamiento

- Gestión y regulación emocional
- Generación de buenas prácticas en el acompañamiento

#### 8.9. Principios éticos en la atención a las víctimas

#### 8.10. Confidencialidad y respeto a la autonomía.

#### 8.11. Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes

#### 8.12. Intervención con maltratadores. Programas de intervención

### **9. Prevención y sensibilización**

#### 9.1. Estrategias de prevención

#### 9.2. Educación en igualdad en distintos contextos (escolares, sanitarios, etc.)

#### 9.3. Prevención individual, grupal y comunitaria

#### 9.4. Prevención territorial desde diferentes ámbitos y áreas

#### 9.5. La prevención desde una perspectiva interseccional

### **10. Ejemplos de guías y bibliografía**

### **4. DISCUSIÓN**

La guía presentada se sitúa en la intersección entre el conocimiento académico y la práctica profesional, una zona de tránsito donde muchas veces se generan tensiones entre la teoría normativa y las realidades situadas. A pesar de la abundante producción científica sobre violencia contra las mujeres en el Estado español (DGVG, 2011), persisten carencias en la articulación de guías prácticas, tanto que aborden las necesidades reales de la intervención como que integren las experiencias de las y los profesionales en el territorio.

Los resultados extraídos de las sesiones formativas apuntan a una necesidad de herramientas teórico-prácticas que no solo recopilen conceptos, sino que los traduzcan a los escenarios complejos que enfrentan los equipos técnicos. Desde esta perspectiva, se propone una mirada que trascienda la lógica de teorías estandarizadas para instalar un corpus ampliado, afectivo, efectivo y situado, que incorpore los saberes de la práctica.

Son muchas las guías que ya aportan información valiosa y marcan caminos para los aprendizajes a explorar por parte de profesionales y que han aparecido en las demandas de las y los profesionales en los cuestionarios y entrevistas implementadas (Ayuntamiento de Alcobendas, s.f.; Berliner, Merchant, Roberts and Martin, 2020; Department of children and families, State of Connecticut, 2018; Ganley, A. & Hobart, M., 2016; Palladino, Tromba & Zucca, 2014; Wilson, M. H., & Webb, R., 2018; Pastor Moreno, G., & Ruiz Pérez, I., 2024; Martínez-Redondo, P., & Arostegui Santamaría, E., 2023; Comune di Sondrio, ATS della Montagna, ASST Valtellina e Alto Lario, Ordine degli Avvocati di Sondrio, Forze dell'Ordine, & Terzo Settore.2017; Álvarez García, M. A.; Sánchez Alías, A. M.; Bojó Ballester, P., 2016; Ministère de l'Égalité entre les femmes et les hommes, de la Diversité et de l'Égalité des chances, 2021) mostrando en mayor o menor medida protocolos, circuitos, herramientas para la valoración del riesgo y orientaciones operativas.

Existen diferentes guías que dan muestra de la necesidad de abordar en profundidad desde una perspectiva interseccional la violencia junto con otras situaciones y contextos vitales, algunas específicas centrándose en colectivos concretos como salud mental (Pastor Moreno, G., & Ruiz Pérez, I., 2024) o el abuso de sustancias (Martínez-Redondo, P., & Arostegui Santamaría, E., 2023), otras, dentro de sus aportaciones generales inciden aportando información general sobre colectivos concretos como mujeres afroamericanas, asiáticas, hispanas, bisexuales (Wilson, M. H., & Webb, R., 2018) o adolescentes y niños y niñas (Department of children and families, State of Connecticut, 2018). El abordaje por profesiones también está presente, como la psicología (Álvarez García, M. A.; Sánchez Alías, A. M.; Bojó Ballester, P., 2016) o el trabajo social (Ganley, A. & Hobart, M., 2016) que presentan una guía altamente operativa para el trabajo social con una tipificación de riesgos, señales y dinámicas, así como una serie de directrices claras para las intervenciones. En la necesidad de coordinación interinstitucional de los servicios sociales con los centros *antiviolencia* hace hincapié la guía presentada por Palladino, Tromba & Zucca (2014).

Otra aportación demandada durante la investigación ha sido el trabajo con maltratadores. Berliner, Merchant, Roberts & Martin (2020) aportan herramientas en una guía estructurada en veintinueve sesiones con una estandarización que resultaría útil para equipos multidisciplinares.

Desde nuestra perspectiva nos basamos en el concepto de *péntada de la intervención* y que aquí se propone "compuesta por profesionales, mujeres y redes re-

lacionales, instituciones, marcos normativos y marco social, cultural y estructural” que permite visibilizar los condicionamientos que emergen en la intervención, así como los márgenes posibles de actuación crítica. No solo es necesario conocer los recursos, sino como actúan y con qué medios cuentan para resultar efectivos, pero también afectivos.

*La intervención afectiva* sitúa la afectividad como eje y un componente central de la práctica profesional en la atención a mujeres que atraviesan situaciones de violencia. No se limita a incorporar la dimensión emocional, sino que reconoce que las respuestas profesionales deben partir del *aquí y ahora* de cada mujer, de sus necesidades explícitas e implícitas, y de las condiciones relacionales, institucionales y contextuales que atraviesan su experiencia y biografía. Desde este enfoque, la afectividad va más allá de un enfoque efectivo que pueda lograr resultados reales, medibles y útiles, y se entiende como una forma de cuidado profesional que combina eficacia, integridad, rapidez, transparencia, respuestas integrales, holísticas y sistémicas, y coherencia ética, favoreciendo entornos de buenos tratos tanto en la relación profesional-usuaria como en los espacios relacionales y de vinculación que rodean a las mujeres.

La intervención afectiva implica acompañar a cada mujer hacia un futuro deseado y posible, identificando con ella el entramado de dependencias, miedos, vínculos, carencias, rechazos, dinámicas de relación y necesidades específicas que condicionan su proceso. Esto requiere un conocimiento especializado, profundo y situado, capaz de comprender la complejidad emocional, social y estructural de la violencia.

Por ello, prácticas como la falta de claridad, la ambigüedad en las respuestas, la frialdad, la escasa implicación profesional, los tiempos excesivos de espera, el desconocimiento de recursos o marcos normativos, o la ausencia de vínculo y seguimiento, generan intervenciones técnicamente correctas pero carentes de afectividad. En cambio, una intervención afectiva sostiene una presencia profesional cuidadosa, empática y competente, que reconoce la dignidad de cada mujer y articula respuestas ajustadas, rápidas y humanizadas, sin renunciar al rigor técnico ni al marco institucional desde el que se actúa.

Frente a la repetición de marcos formativos homogéneos y centrados en la lógica del riesgo o del procedimiento, esta guía defiende un enfoque integral que contempla el vínculo, la afectividad, los contextos micro y macro, y la escucha situada como elementos centrales de toda práctica transformadora.

En este sentido, lejos de ofrecer una solución cerrada, el artículo y su guía propone una plataforma formativa modular, ampliable y adaptable de manera sincrónica al momento de la intervención, a territorios, legislaciones, dispositivos y comunidades específicas. Esta apertura es coherente con una ética profesional basada en la atención con perspectiva de género, interseccionalidad, justicia social y derechos huma-

nos, y abre también la puerta a procesos formativos futuros de co-construcción del saber desde una perspectiva de abajo-arriba (*bottom up*).

## 5. CONCLUSIONES

Las intervenciones psicosociales y educativas en violencia contra las mujeres se basan en un corpus teórico fundamentado en la aplicación de la perspectiva de género atravesada por las teorías, estudios y análisis sobre violencia contra las mujeres. Este corpus teórico, variado y amplio es conocido de forma parcial por muchas de las y los profesionales que intervienen desde los dispositivos en los cuales se atiende a mujeres en situación de violencia, realizando por ello una intervención también parcializada en muchos ámbitos en los que una mayor profundización y reflexión sobre determinadas cuestiones y temas, ofrecería una mayor respuesta que revertiría en una mejor intervención, tanto en la prevención de la violencia como en la asistencia a las mujeres y sus hijos e hijas que ya la han sufrido, así como a familiares y personas vinculadas del entorno.

La guía de contenidos propuesta, basada en las expectativas de conocimientos de profesionales de servicios sociales que en su día a día en las atenciones a mujeres necesitarían, es un esbozo ampliable, modificable y modulable según territorios, contextos y necesidades que abre las puertas a formaciones y requerimientos para una atención integral basada en la *péntada de la intervención*, un concepto que nos lleva a situar y contextualizar geográficamente y en el tiempo las intervenciones, teniendo en cuenta a sus múltiples actores. De igual modo, se basa en lo que denominamos la intervención afectiva, un concepto que va más allá de la efectividad pero que requiere de ella para trasladar a las mujeres y sus entornos la presencia profesional desde una intervención integral, sistémica, rápida y eficaz que de respuesta a las demandas y necesidades de las mujeres en su presente y en su proyección al futuro.

La guía por su desarrollo pensado en la aplicabilidad, puede emplearse como marco formativo y operativo para equipos interprofesionales en servicios sociales y dispositivos especializados marcando una diferencia con otras guías con su propuesta de integración de la *péntada de la intervención* y la *intervención afectiva*, así como por su propuesta teórica amplia y aplicada a la práctica profesional.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez García, M. A.; Sánchez Alías, A. M.; Bojó Ballester, P. (2016). *Manual de atención psicológica a víctimas de maltrato machista*. Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa. <https://www.cop.es/uploads/PDF/MANUAL-PSICOLOGICA-VICTIMAS-VIOLENCIA-GENERO.pdf>

- Ayuntamiento de Alcobendas. (s.f.). *Intervención profesional ante la violencia de género.* <https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2021-05/Intervenci%C3%B3n%20Profesional%20ante%20la%20Violencia%20de%20G%C3%A9nero.pdf> alcobendas.org
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano.* Paidós.
- Burton, J. W. (1990). *Conflict: Resolution and Prevention.* ST. Martin's Press.
- Comune di Sondrio, ATS della Montagna, ASST Valtellina e Alto Lario, Ordine degli Avvocati di Sondrio, Forze dell'Ordine, & Terzo Settore. (2017). *Linee guida per il coordinamento degli interventi in favore delle donne vittime di violenza domestica.* Tavolo tecnico operativo del Comune di Sondrio. file:///C:/Users/ASUS/Desktop/gu%C3%ADas%20sobre%20violencia%20contra%20las%20mujeres/Linee-guida-interventi-per-donne-vittime-violenza.pdf
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43, 6, 1241–1299. DOI: 10.2307/1229039.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (DGVG) (2011). *El estado de la cuestión en el estudio de la violencia de género.* Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad.
- Department of children and families state of connecticut (2018). *Intimate partner violence practice guide.* Microsoft Word - IPV Practice Guide Nov 2018.docx
- Dienemann, J.; Campbell, J.; Landenburger,K. y Curry, M.A. (2002). The domestic violence survivor assessment: A tool for counseling women in intimate partner violence relationships. *Patient Education and Counseling*, 46, 221-228. DOI: 10.1016/S0738-3991(01)00216-6.
- Engel, G. L. (1977). La necesidad por un nuevo modelo médico: Un reto para la biomedicina. *Science.* Volumen 196, nº 4286, pág. 129-136.
- Galtung, J. (2003). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia.* Bakeaz/Gernika Gogoratuz.
- Ganley, A. & Hobart, M. (2016). *Social Worker's Practice Guide to Domestic Violence* (Rev. ed.). Washington State Department of Social & Health Services, Children's Administration; Washington State Coalition Against Domestic Violence. <https://www.wscadv.org/wp-content/uploads/2019/01/DCYF-DV-Guide.pdf>
- Herman, J. L. (2004). *Trauma y recuperación: Cómo superar las consecuencias de la violencia.* Espasa.
- Institut Català de les Dones (2020). *Protocol Marc per a una intervenció coordinada contra la violència masclista.* Generalitat de Catalunya.
- Martínez-Redondo, P., & Arostegui Santamaría, E. (2023). *Guía de recomendaciones para el abordaje integral de las violencias de género y el abuso de sustancias en mujeres.* Federación Española de Municipios y Provincias & Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. [https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/2023\\_GuiaAbordajeViolenciasGenero.pdf](https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/2023_GuiaAbordajeViolenciasGenero.pdf)
- Ministère de l'Égalité entre les femmes et les hommes, de la Diversité et de l'Égalité des chances. (2021). *Lutte contre les violences faites aux femmes : Un guide pour accueillir et accompagner des femmes victimes de violences au sein du couple.* MIPROF. <https://www.egalite-femmes-hommes.gouv.fr>
- Minuchin, S. (1984). *Familias y terapia familiar.* Gedisa Editorial.

- Molyneux, M. (1986). ¿Movilización sin emancipación? Intereses de la mujer, el Estado y la Revolución: El caso de Nicaragua, en Coraggio y Deere (coords.), *La transición difícil: la autodeterminación de los pequeños países periféricos*. Siglo XXI.
- Morales del Río, M.F. y Torres, V.L., (2010). Aproximaciones acerca de la identidad profesional del Trabajador Social contemporáneo. *Margen*, 59.
- Palladino, L., Tromba, I., & Zucca, A. M. (2014). *Linee guida per l'intervento e la costruzione di rete tra i servizi sociali dei comuni e i centri antiviolenza*. ANCI; D.i.Re. [https://www.direcontrolaviolenza.it/wp-content/uploads/2014/04/ANCI\\_DIRE\\_LINEE\\_-GUIDA\\_ASSISTENTI\\_SOCIALI-def-web.pdf](https://www.direcontrolaviolenza.it/wp-content/uploads/2014/04/ANCI_DIRE_LINEE_-GUIDA_ASSISTENTI_SOCIALI-def-web.pdf)
- Pastor Moreno, G., & Ruiz Pérez, I. (2024). *Guía para el abordaje sanitario de la violencia de género en mujeres con problemas de salud mental* (1.<sup>a</sup> ed). Consejería de Salud y Consumo de Andalucía. [https://corazonessinmiedo.es/wp-content/uploads/2024/05/2024\\_Guia\\_VG\\_SaludMental.pdf](https://corazonessinmiedo.es/wp-content/uploads/2024/05/2024_Guia_VG_SaludMental.pdf)
- Rodríguez, P. (2013). La atención integral y centrada en la persona. *Papeles de la Fundación Pilares para la autonomía personal*. Disponible en: <https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/11/la-atencic3b3n-integral-y-centrada-en-la-persona.pdf>.
- Rogers, C. R. (1981). *Psicoterapia centrada en el cliente: práctica, implicaciones y teoría*. Paidós Ibérica.
- Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*, 42, 9-21.
- Sanmartín, J. (2011). *La violencia y sus claves*. Ariel.
- Scheper-Hughes, N. (1997). *La muerte sin llanto: violencia y vida cotidiana en Brasil*. Ariel.
- Tedeschi, R. G., & Calhoun, L. G. (2004). *Posttraumatic Growth: Conceptual Foundations and Empirical Evidence*. *Psychological Inquiry*, 15(1), 1–18.
- Ubieto Pardo, J. R. (2012). *La construcción del caso en el trabajo en red: teoría y práctica*. Editorial UOC.
- Ungar, M. (2011). *The Social Ecology of Resilience: A Handbook of Theory and Practice*. Springer.
- Vélez Restrepo, O. L. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. Espacio Editorial.
- Walker, L.E. (1979). *The Battered Women*. Harper & Row.
- Walker, L.E. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Desclée de Brouwer.
- Wilson, M. H., & Webb, R. (2018). *Social work's role in responding to intimate partner violence* (Social Justice Brief). National Association of Social Workers. <https://www.social-workers.org/LinkClick.aspx?fileticket=WTrDbQ6CHxI%3D>